



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.338.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 266, del Departamento de Rentas Municipales, de fecha 11 de mayo de 2023, que solicita decretar la modificación de la dirección comercial del contribuyente Juan Ramón Flores Millas, Rol N° 209490.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la dirección de la patente comercial, del contribuyente **Juan Ramón Flores Millas**. Rol N° 209490, quedando para todos los efectos dicha dirección de la siguiente forma:

- Dirección Comercial: **Los Nogales N° 3118**, Alto Hospicio.

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL